DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276– PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 12 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.271

VISTOS:

1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de Mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **" Por orden de la Sra. Alcaldesa".**

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

6) Carta de Solicitud de Traspaso de Feriado Legal de la funcionaria PAULINA SOLEDAD YAÑEZ FUENTES.

CONSIDERANDO:

1) Que, el funcionario no podrá hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, por razones de buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

1.- TRASPÁSESE, para el año 2015, **CINCO (05)** días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al año 2014, al funcionario que a continuación se indica:

PAULINA SOLEDAD YAÑEZ FUENTES
Nutricionista
Rut.: 17.091.161-K

Anótese, refréndese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/ARC/JGF/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal
3.- Archivo